San Miguel, 15 de abril de 2018

Público en General.

Presente.

Por este medio, la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Miguel, hace del conocimiento general en cumplimiento del artículo 10 numeral 6,de la Ley de Acceso a la Información Pública, específicamente en la parte a la que se refiere sobre “Listado de Asesores”, esta Municipalidad en el periodo comprendido entre marzo de 2017 a marzo 2018 no cuenta con ello, tal y como se comprueba con Memorándum de parte de Recursos Humanos de esta Institución enviado a esta unidad, por lo tanto en este momento no puede ser publicada y para los efectos pertinentes se extiende la presente.

Lic. Miguel Zelaya

Oficial de Información